

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
YOTOCO VALLE DEL CAUCA

**SECRETARIA.** A Despacho del Juez informándole que la publicación efectuada en el RNPE presenta una falencia que consiste en que el nombre del demandado se plasmó en forma incorrecta pues se publicó como JOSÉ MANUEL ROJAS RODRÍGUEZ y el nombre correcto es JESÚS MANUEL ROJAS RODRÍGUEZ. Ud. proveerá.

Yotoco, 21 de febrero de 2022.



CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO  
Secretaria

Proceso: Ejecutivo  
Demandante: Banco de Bogotá, mediante apoderada judicial.  
Demandado: Jesús Manuel Rojas Rodríguez  
Radicación: 7689040890012021-019

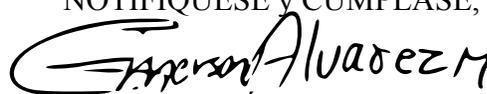
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**  
Yotoco, Valle del Cauca, veintiuno de febrero de dos mil veintidós.  
**AUTO INTERLOCUTORIO DE FAMILIA No. 083**

La publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (archivo 14, expediente electrónico), en este asunto presenta error de escritura en el nombre del demandado se plasmó en forma incorrecta pues se publicó como JOSÉ MANUEL ROJAS RODRÍGUEZ y el nombre correcto es JESÚS MANUEL ROJAS RODRÍGUEZ, por tanto, la inscripción no cumple con la finalidad indicada en el art. 108 del CGP. Por ello, con fundamento en el artículo 42 del CGP, el Juzgado RESUELVE;

Numeral único. Remitir por Secretaría, nuevamente, la publicación al REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, corrigiendo la falencia evidenciada al momento de su verificación en la plataforma TYBA, en la forma indicada en los artículos 108 y 293 del CGP y conforme a las instrucciones dadas en por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA14-10118 de Marzo 4 de 2014 y demás circulares pertinentes.

Evacuado lo anterior, vuelvan las diligencias a Despacho para las actuaciones subsiguientes.

El Juez,

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,  
  
EMERSON G. ÁLVAREZ MONTAÑA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE  
YOTOCO VALLE DEL CAUCA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO No. 020  
El auto anterior se notifica hoy  
22 DE FEBRERO DE 2022, siendo las 8:00 A.M.

  
La Secretaria

CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO

Firmado Por:

**Emerson Giovanni Alvarez Montaña**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**  
**Yotoco - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32cd3a732053dc4bcee9c749e75cd20fbb78cf5dbeb80cba494df778246be4a1**

Documento generado en 21/02/2022 03:21:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**